



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL - DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **VERONICA RENTERIA GUEVARA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.144.149.729 expedida en Cali.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales a la oficina de promoción social para apoyar las acciones de monitoreo, seguimiento, asistencia técnica y cierre de las transferencias realizadas a entidades territoriales y a las Empresas Sociales del Estado, de manera coordinada con las Secretarías Departamentales/Distritales de Salud, para la implementación del PAPSIVI.”
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2025.

 Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
JEFE OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Elaboró: CCUESTA

 Firmado digitalmente por Carlos Andres Cuesta Machado